

# **INFORME DE GESTION 2024**

## **ALCALDÍA LOCAL SUR ORIENTE BARRANQUILLA**

**PATRICIA DAZA RIVERA**  
**ALCALDESA LOCAL**

**SURORIENTE 2024 – 2027**

**INTRODUCCION**

La Ley 1617 de 2013, dota a el D.E.LP. de BARRANQUILLA de facultades e instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El D.E.L.P. de BARRANQUILLA es una entidad territorial organizada de conformidad con lo previsto en la Constitución política, que se encuentran sujeta a un régimen especial, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país.

El presente informe de gestión tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad de la localidad Suroriente del Distrito de Barranquilla conforme lo establece la ley sobre sus autoridades, en este caso el alcalde Local y la Junta Administradora Local Suroriente.

Las autoridades locales Alcalde Local y Junta Administradora Local promoverán la organización de los habitantes y comunidades de la localidad suroriente de distrito de Barranquilla y estimularán la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital local.

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en cinco (5) localidades: Localidad Sur Occidente, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte Centro Histórico, Localidad Metropolitana y Localidad Riomar.

La Alcaldía local Suroriente del D.E.I.P. de Barranquilla rinde informe ejecutivo de gestión al concejo distrital de Barranquilla en virtud de lo señalado en el Acuerdo 001 de 1995-1998, entendiéndose las atribuciones establecidas para los concejos municipales Ley 136 de 1994, Artículo 32, inciso segundo: la Alcaldía local Suroriente se permite rendir este informe para lo de su competencia y fines pertinentes.

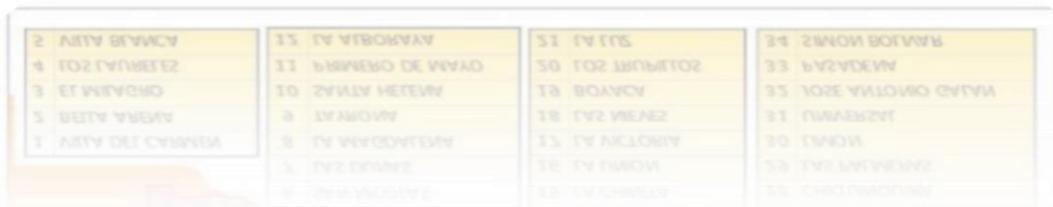
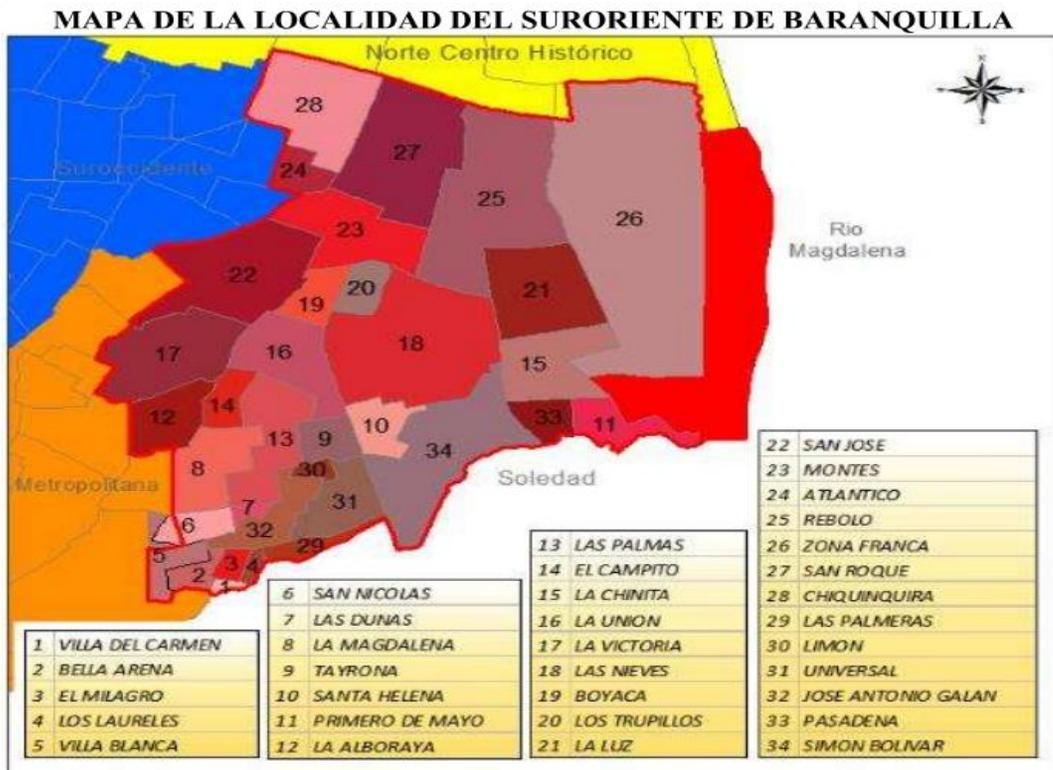
De esta forma, este informe de gestión mide los procesos, acciones y operaciones encaminados a ejecutar el efectivo cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024 de acuerdo con las del modelo integrado de gestión-MIPG por el suscrito alcalde local Suroriente Cristóbal Mauricio Rosales Colpas y su equipo de trabajo durante este año.

### ¿QUIENES SOMOS?

El Acuerdo 006 de 2006 emitido por el Concejo Distrital de Barranquilla, establece y organiza el D.E.I.P. de Barranquilla en cinco localidades, cada localidad cuenta CON un alcalde local y una junta administradora local integrada por quince (15) ediles.

Las alcaldías locales en el distrito de Barranquilla son instancias de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollan en las localidades, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local; no cuentan con recursos para inversión y tampoco con recursos propios y, mediante la práctica de la gestión interna da cumplimiento a lo establecido en el Plan de desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en favor de la comunidad del suroriente.

La Alcaldía local Suroriente se encuentra delimitada en por los siguientes limites: al norte con la Carrera 38, al suroriente con el rio magdalena, al suroccidente con la acera este de la avenida murillo y al sur con los límites del municipio de Soledad-Atlántico.



## ALCANCE

La Localidad Suroriente con el presente informe de gestión 2024 da a conocer a la comunidad las gestiones adelantadas para esta vigencia a través del Plan de Acción propuesto 2023, planes de mejoramiento y otras opciones administrativas; lo anterior correlacionado con el PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SOY SURORIENTE" 2021-2023.

"El Plan de Desarrollo Local "SOY SURORIENTE 2021-2023" se construye bajo el principio de la participación y la generación de consensos, considerando diferentes perspectivas y enfoques desde la ciudadanía, con los lineamientos de una visión de ciudad trazada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla"; contiene la ruta o cronograma de trabajo de los programas, planes y proyectos para lograr que la localidad Sur Oriente sea más equitativa, atractiva y próspera, conectada y con enfoque de biodiversidad y con la participación activa de propuestas fundamentadas por la Junta Administradora Local Sur Oriente, lo cual fortalece el proceso participativo y comunitario en el que además se involucró a las juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales de base con asiento en cada uno de los barrios que conforman la localidad.

El desarrollo de las localidades es uno de los principales desafíos de la Alcaldía Mayor de Barranquilla por el acelerado crecimiento poblacional y con ello el aumento de la demanda por mejores y más oportunos bienes y servicios sociales,

Pensar en el desarrollo local pasa por entender que la dimensión territorial es la perspectiva de la cual se debe partir para afrontar los desafíos del buen gobierno.

El escenario local resulta ser el más propicio para entender la dinámica de la relación entre la ciudadanía y su territorio.

## DIMENSIÓN

### TALENTO HUMANO

#### Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Con el fin de cumplir y fomentar los valores éticos en la Alcaldía local Suroriente se asignaron actividades de gestión con amplia participación del personal de planta asignados a esta sede administrativa en la vigencia 2024 a través del plan de acción, plan de desarrollo local 2021-2024; y de otras acciones que por competencia son aplicables a las alcaldías locales se establecieron gestiones para la formación y asignación de agentes de cambios y promotores éticos, dándole cumplimiento a la política señalada

Lo anterior participando activamente en los distintos comités institucionales para articular esfuerzos con la comunidad a partir de la identificación de necesidades como una política más activa y participativa en la gestión pública.

#### Evaluación de Desempeño

CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD	EVALUADOS
<b>Técnico Operativo</b>	Carrera Administrativa	1	EDL
<b>Técnico Operativo</b>	Provisional	1	G+
<b>Profesional Universitario</b>	Provisional	1	G+
<b>Asesor</b>	Libre Nombramiento	1	G+

Dando alcance a lo señalado en las auditorías de control interno de gestión a la calidad se garantiza que se viene realizando las evaluaciones de desempeño institucional de manera semestral con desempeño superior, modelo implementando una estructura organizativa para avanzar en el fortalecimiento institucional socializando los procesos estandarizados por le Gerencia de Control Interno de Gestión.

#### Política de Integridad

Se han enfocado esfuerzos para generar un mayor valor en la gestión y control trazando actividades que fomenten los valores institucionales y la gestión ética de los funcionarios en la Alcaldía local Suroriente como las siguientes:

Se procedió a la adopción del código de integridad de la Alcaldía Distrital y por medio de los promotores éticos, se realizaron actividades éticas que permitieron a los colaboradores tener presente los valores éticos que el código implementa, siempre teniendo presente la importancia de estos y a su vez, se lograra verificar que cada uno de los funcionarios presenta claridad de estos conceptos.

## PRINCIPIOS

COMO DEBEMOS SER

1. En la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el interés general prevalecerá sobre el interés particular.
2. En la Alcaldía Distrital de Barranquilla se garantizan los principios consagrados en la Constitución Nacional: CAPITULO 5. DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: ARTICULO 209.
3. El servidor público de la Alcaldía Distrital de Barranquilla siempre ofrecerá una cara amable y cortés a todo ciudadano que requiera de sus servicios.

SOY **ético**  
#ComoSeDebe

\*\*\*\*\*

## Código de INTEGRIDAD

#ComoSeDebe

\*\*\*\*\*

DECRETO 0293 DE 2018

BARRANQUILLA **SOY BARRANQUILLA**

## VALORES

PARA SER CADA VEZ MEJORES

1. Respeto.
2. Responsabilidad Y Diligencia
3. Honestidad
4. Trabajo En Equipo.
5. Transparencia y Justicia.
6. Servicio y Compromiso.
7. Amabilidad.

## PROHIBICIONES

PARA APLUNTABLE A LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD E INTEGRALIDAD

1. Consumir o distribuir sustancias psicoactivas (drogas o alcohol).
2. Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas controladas.
3. Portar o conservar armas de cualquier tipo en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, salvo personal autorizado.
4. Presentar conductas indebidas, en reuniones sociales y espacios públicos que comprometan la imagen de la Alcaldía.
5. Hacer propuestas de tipo sexual o actos que ofendan contra la moral y las buenas costumbres, que perjudiquen las actividades o la imagen de la Alcaldía.
6. Realizar juegos o bromas de mal gusto.
7. Hacer uso indebido de los elementos de trabajo y de las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
8. Dedicar tiempo laboral a asuntos diferentes al ejercicio de sus funciones.
9. Asistir a la Alcaldía de Barranquilla con vestimenta inapropiada.
10. Ofender y hacer motivo de burlas y malas intenciones las diferencias del otro.
11. Crear, fomentar, difundir y prestarse para la cultura del rumor y del chisme.
12. Inrespetar toda condición de discapacidad.

## SUPERDEBERES

PARA APLUNTABLE A LA EXCELENCIA

1. Es deber del servidor público tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.
2. Es deber del servidor público custodiar y cuidar la documentación e información a la cual tenga acceso.
3. Es deber del servidor público desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las compensaciones legales y convencionales cuando a ellos tenga derecho.
4. Es deber del servidor público ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común.
5. Es deber del servidor público resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.
6. Es deber del servidor público responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración.
7. Es deber del servidor público recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias que presenten los ciudadanos.
8. Es deber del servidor público capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.
9. Es deber del servidor público cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos.
10. Es deber del servidor público cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones.

### Fortalecimiento en atención al ciudadano

Con el propósito de cumplir con políticas de la administración central, la Alcaldía local Suroriente solicita de manera periódica las gestiones pertinentes de formación, capacitación política trazada para la atención al ciudadano, a fin de dar respuesta de manera oportuna a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que la ciudadanía barranquillera residente en esta localidad realiza para solicitar y esperar las respuestas a las necesidades mejorando el rendimiento de oportunidad de respuesta por parte del equipo asignado al despacho de la Alcaldía local, previamente con esfuerzos enfocados en hacer los controles necesarios que ayuden a minimizar los riesgos que se puedan presentar en la prestación del servicio.

De lo anterior se gestionó la capacitación del personal de planta para darle un cumplimiento sostenido en atención al ciudadano en aspectos relacionados a las respuestas a las PQRSD dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Gerencia de Control Interno de Gestión y de la Contraloría Distrital de Barranquilla, permitiendo hacer los correctivos necesarios de las observaciones que nos permiten agregar valor de gestión de evaluación, seguimiento y mejoras notorias con respecto a la gestión del año anterior.





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**



OFICINA DE RELACIÓN  
CON EL CIUDADANO

Secretaría: Alcaldía Local Suroriental

Oficina: \_\_\_\_\_

Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2024

Fuente: SIGOB 02-01-202

::: TOTAL PQRSD:::
RESPONDIDAS
EN GESTIÓN
FINALIZADAS NO RESPONDIDAS
% RESPUESTA
% CUMPLIMIENTO

22
14
1
7
68,42 %
52,63 %

Para efecto del presente informe se tiene en cuenta todas las PQRSD que deben gestionarse en el 2024.

Los casos marcados como "FINALIZADAS NO RESPONDIDAS" corresponden a errores en la tipificación que DEBEN ser ajustados en SIGOB por el responsable.

### INDICADORES DEL PERIODO (ACUMULADO)

#### % RESPUESTA (MES VENCIDO)

TOTAL PQRSD	RESPONDIDAS A TIEMPO	RESPONDIDAS VENCIDAS
19	10	3

#### % CUMPLIMIENTO (MES VENCIDO)

PQRSD DEL PERIODO	RESPONDIDAS EN EL TIEMPO
19	10

NOTA: Para el calculo los porcentaje solo se tiene en cuenta la fecha fin de plazo de los PQRSD

#### CASOS POR GESTIONAR

TOTAL EN GESTIÓN	PQRSD - VENCIDAS	PQRSD - A TIEMPO
1	0	1

● **URGENTES**  
0

● **PRÓXIMOS**  
0

● **EN EL PLAZO**  
1

**URGENTES** ::: Vencidas o vencen en menos de 3 días hábiles  
**PRÓXIMOS** ::: Vencen en menos de 5 días hábiles  
**EN EL PLAZO** ::: Vencen después de 5 días hábiles

### RELACION DE GESTION DE PQRSD

NumeroRadicado	Asunto	Tipo	Identificacion	Emisor	ESTADO
EXT-QUILLA-24-182246	RADICACION 20 SESIONES EXTRAS MARZO 2024	Solicitud	LEY 1617	SUR ORIENTE, JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	Respondida
EXT-QUILLA-24-174729	SOLICITUD DE PERMISO PARA JUEGOS LUDICOS Y ENTREGA DE REGALOS	Solicitud	90187330147	JUNTA DE ACCION COMUNAL - BARRIOS MONTES	Respondida
EXT-QUILLA-24-153764	SOLICITUD PARA QUE NOS PRESTEN EL AUDITORIO DE LA ALCALDIA SUR ORIENTE	Solicitud	900515162-0	.... FUNDACION EDUCATIVA EL EDEN DE LOS NIÑOS	Respondida
EXT-QUILLA-24-145628	RADICACION DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER PERIODO MESES AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024	Solicitud	LEY 1617	SUR ORIENTE, JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SUR ORIENTE	Respondida
EXT-QUILLA-24-145691	RADICACION TERCER PERIODO ORDINARIOS DE SESIONES AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL JAL SUR ORIENTE	Solicitud	LEY 1617	SUR ORIENTE, JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SUR ORIENTE	Respondida
EXT-QUILLA-24-136485	JORNADA DE VACUNACION Y BIENESTAR ESPECIE ANIMAL	Solicitud	901.472.455-0	ASOAMATL, ASOCIACION DE ANIMALISTAS Y AMBIENTALISTAS DEL ATL	Respondida
EXT-QUILLA-24-116814	SOLICITUD DE PERMISO PARA LOS DIAS 18 Y 19 DE AGOSTO 2024	Solicitud	32674099	ADIES DE DIAZ, YINIS	Respondida
EXT-QUILLA-24-102486	SOLICITUD DE ARTICULACION.	Solicitud		MARIELA, ACOSTA	Respondida
EXT-QUILLA-24-095911	DERECHO DE PETICION	Derecho de Petición		Apreza Elias, Eduardo	Respondida
EXT-QUILLA-24-183079	SOLICITUD DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO	Solicitud	72185866	LOCALIDAD SURORIENTE, ORGANIZACIONES SOCIALES	Respondida
EXT-QUILLA-24-179986	SOLICITO ESPACIO PARA REALIZAR MIS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN LA ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE	Solicitud	22646837	DE LA HOZ MONTENEGRO, LISETT MILENA	Finalizada
EXT-QUILLA-24-111549	PRESENTARLE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES QNA A LA CALLA FIGOIA	Solicitud	900068507-1	AMAYA G, MAYELY	Finalizada
EXT-QUILLA-24-056629	Articulación	Solicitud	1140868091	Martínez Castillo, Danitza Del Carmen	Finalizada
EXT-QUILLA-24-041365	derecho de peticion articulo 23	Derecho de Petición	8700859	apreza elias, veeduria junta comunal	Finalizada
EXT-QUILLA-24-010583	Excusa de la audiencia de conciliación	Solicitud	32694779	FIGUEROA MONTIEL, NELLYS DEL CARMEN	Finalizada
EXT-QUILLA-24-090211	SOLICITUD DEVOLUCION	Solicitud	8775301	AMADOR LOPEZ, NEY EDWIN	Respondida
EXT-QUILLA-24-046221	Presentación de Servicio (dependencia Alcaldía local metropolitana)	Solicitud	1143131083	Salcedo, Miguel	Respondida
EXT-QUILLA-24-046239	Presentación de Servicio (dependencia Alcaldía Distrital)	Solicitud	1143131083	Salcedo, Miguel	Respondida
EXT-QUILLA-24-036890	derecho de peticion articulo 23	Derecho de Petición	8700859	apreza elias, veeduria junta comunal	Respondida
EXT-QUILLA-23-203750	CITACION NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO	Solicitud	0	0.jcoactiva.ctdb@gmail.com	Respondida
EXT-QUILLA-23-207063	OFICIO DESEMBARGO # 2023-00479 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Solicitud	00	01pqr@cmba@cendoj.ramajudicial.gov.co	Finalizada
EXT-QUILLA-23-202970	solicitud de asistencia alimentaria - salias de retenidos	Solicitud		ROMERO BEJARANO, ALEJANDRO	Finalizada

**ALCALDIA LOCAL SURORIENTE**

PLAN DE ACCION	PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES DE VALOR
<b>Enfoque 100% del Plan de Desarrollo Local 2020-2024 "SOY SURORIENTE"</b>	Acciones de Mejora	Fortalecimiento Institucional
<b>SOY EQUITATIVA</b>		Visión del Plan de Desarrollo
<b>SOY ATRACTIVA y PROSPERA</b>		
<b>SOY CONECTADA</b>	Metodología	Metodología
<b>SOY BIODIVERCIUDAD</b>		

**DIMENSIÓN GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS**  
**Política de Planeación Institucional**  
**Avance del Plan de Acción**

Se realizó un acompañamiento de los reportes de avances del plan de acción que se desarrollaron en la vigencia 2024 de manera trimestral, por parte de la Secretaria de Planeación Distrital, descrito por dimensiones y sus políticas, puede consultarlo en el siguiente link:

<https://www.barranquilla.gov.co/documento/plan-de-accion-consolidado-2024-alcaldiadistrital-de-barranquilla/?version=1>

Se llevaron a cabo la realización de Auditorías de avances del plan de acción que se desarrollaron en la vigencia 2024 de manera trimestral, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, seguimientos periódicos a los controles de riesgos que se identificaron en la Alcaldía local Suroriente por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión y de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Se gestionó ante la Secretaría de Comunicaciones el espacio web institucional para que la ciudadanía de la localidad suroriente tenga acceso de manera transparente y publica a las gestiones realizadas de los planes de acción y demás actos administrativos. <https://www.barranquilla.gov.co/alcaldias-locales/suroriente>

**Gestión de Pago a la Junta Administradora Local Suroriente**

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 0275 de diciembre 1 de 2021, se delega la gestión para el pago de los honorarios a los miembros de las Juntas administradoras locales del D.E.I.P. de Barranquilla para dar cumplimiento al principio de eficiencia, celeridad y delegación que informan la función administrativa, concordante con el Art. 209 de la Constitución Nacional de Colombia; para darle mayor agilidad a la gestión

del pago para el reconocimiento de las sesiones a la JAL. Suroriente señalado en la ley 1617 de 2003.

Relación de Pago Sesiones Ordinarias 2024 Junta Administradora local Suroriente							
Oficio orden de Pago	Fecha	CDP	Fecha CDP	Resolución de Pago	Fecha RP	Periodo	Valor Pagado
QUILLA-24-075305	02/05/2024	202401524	17/04/2024	107	22/04/2024	35 sesiones ordinarias, correspondientes al Primer periodo de sesiones Ordinario de 2024	\$ 478,437,750.00
QUILLA-24-152308	15/08/2024	202402677	12/08/2024	237	13/08/2024	35 sesiones ordinarias, correspondientes al Segundo periodo de sesiones Ordinario de 2024	\$ 530,491,500.00
QUILLA-24-152308	20/11/2024	202403700	08/11/2024	310	13/11/2024	35 sesiones ordinarias, correspondientes al Tercer periodo de sesiones Ordinario de 2024	\$ 530,491,500.00
QUILLA-24-251574	19/12/2024	202403928	13/12/2024	341	17/12/2024	20 sesiones ordinarias, correspondientes al Cuarto periodo de sesiones Ordinario de 2024	\$ 303,138,090.00

**Relación Consolidada de Sesiones Extraordinarias 2024, pendientes de pago**

Oficio	Fecha	Decreto	Asunto	Observación 1	Observación 2	Valor
Sin Oficio, vía email	30/08/2024	Decreto local No. 001 de 22 de Febrero de 2024	05 Sesiones Extraordinarias Primer periodo 2024	23,26,27,28,29 de Febrero de 2024	No posee Insumo, Informe, Acuerdo Local	\$ 68,348,230.00
EXT-QUILLA-24-178518	09/12/2024	Decreto local No. 003 de 29 de Abril de 2024	15 Sesiones Extraordinarias Primer periodo 2024	1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16,17,18 y 19 de Abril de 2024	Acuerdo Local No. 003 de Abril 18 de 2024, se crea el Comité de Desarrollo y Control Social de la localidad Suroriente	\$ 227,353,567.30
EXT-QUILLA-24-178550	09/12/2024	Decreto local No. 002 de 21 de Octubre de 2024	10 Sesiones Extraordinarias Tercer periodo 2024	22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 de Octubre de 2024	Informe Gestión de 30 de Octubre de 2024 apoyo conformación CPL y conformación del Comité Local de Discapacidad Suroriente.	\$ 151,569,045.00
EXT-QUILLA-24-172071	09/12/2024	Decreto local No. 003 de 03 de Julio de 2024	20 Sesiones Extraordinarias Segundo periodo 2024	1,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19,20,23,24,25,26 de Julio de 2024	Acuerdo Local No. 005 de Julio 25 de 2024, se toman medidas preventivas de seguridad y convivencia de la localidad Suroriente	\$ 303,138,090.00
EXT-QUILLA-24-183338	10/12/2024	Decreto local No. 005 de 21 de Junio de 2024	05 Sesiones Extraordinarias Segundo periodo 2024	21,22,23,24 y 25 de Junio de 2024	Informe de 25 de Junio de 2024 conformación Comité de Verdura para la Socialización Gran Maluco Suroriente.	\$ 75,784,522.30
EXT-QUILLA-24-182246	17/12/2024	Decreto local No. 002 de 01 de Marzo de 2024	20 Sesiones Extraordinarias Primer periodo 2024	1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22 y 23 de Marzo de 2024	Acuerdo Local No. 002 de Marzo 2 de 2024, adopción del sistema de participación ciudadana a acompañamiento PDL-DISTITAL en la localidad Suroriente	\$ 276,367,509.00

**\*\*NOTA:** Las señaladas en rojo (●), fueron devueltas por falta de soporte

**Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos**

Participación en las actividades del sistema integrado de gestión de la entidad.

- Revisión y ajuste a los riesgos y controles del proceso de acuerdo con la política establecida con la Entidad

## DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

QUILLA-23-224134; Solicitud de publicación en gaceta distrital de los decretos y demás actos administrativos emitidos por la alcaldía local. Además, la divulgación de información importante para los habitantes de la localidad, como noticias, informes de gestión y demás.

<https://www.barranquilla.gov.co/calculadus-locales/suroriente>

### Política de Gestión documental

Implementación de procesos para mejorar la clasificación, codificación y conservación de documentos físicos y electrónicos de la dependencia

## DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO Política De Control Interno

Fomento de la cultura del autocontrol en el 100% de los funcionarios de la alcaldía local.

- Como ejercicio de autocontrol, el equipo participa en mesas de trabajo internas, difusión, concertación de compromisos para formular y revisar los avances de los planes de acción en las otras alcaldías locales, respecto de la Alcaldía Local Suroriente.

Seguimiento a los compromisos establecidos y diligenciamiento de actas de equipo de mejoramiento.

### Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

#### SOCIALIZACIÓN DE LAS JAC LUZ (CONSEJO ARTISTICO)

##### OBJETIVOS:

- REALIZAR EVENTOS EN LOS DIFERENTES PARQUES DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE PARA SALVAGUARDAR LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DESDE EL SEMILLERO.



VISITA INAGURACION EMISORA COMUNITARIA COLEGIO SAN GABRIEL  
BARRIO BOYACÁ



APOYANDO EN LA LOCALIDAD SUR ORIENTE EN LA CULTURA GASTRONOMICA



**SOCIALIZANDO LAS VIAS DEL BARRIO LA MAGDALENA**



**BRIGADA SOCIAL EN LA ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE**



**MESA DE TRABAJO CON LAS JAC DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE  
(PAVIMENTACION DE VIAS Y TEMAS DE SEGURIDAD)**



Fecha: viernes, 16 de agosto - Hora: 7:30 am

Lugar: Puerta de Oro

Motivo: Socialización misión de Oficina de Servicios Públicos y la forma de articulación



Reunión en el parque “Rebolito” con la comunidad atendiendo problemática de seguridad y alumbrado público en el parque; agosto 22 de 2024



Reunión para activar frente de seguridad detrás de la alcaldía local junto con policía comunitaria y Oficina de Participación Y Convivencia Ciudadana septiembre 12-2024



Reunión para activar frente de seguridad carrera 5A calle 18 junto con policía comunitaria y oficina de participación y convivencia ciudadana septiembre 18-2024



CLAUSURA DE ESPACIO PEDAGOGICO\* programado por el grupo de gestores adscritos a la estación de Policía Simón Bolívar. FECHA: Viernes 20/09/2024 HORA: 18:00 LUGAR: Parque Boyacá DIRECCIÓN: Calle 35 Carrera 19 BARRIO : Boyacá - CAI Coca cola.



Reunión oficina de la mujer y participación ciudadana, con la jefe de oficina de la mujer y el jefe de oficina de participación. La cual se realizará el jueves 12 de septiembre de 2024; de 9 am a 12 m



Reunión con las oficinas de catastro agosto 21 -2024



Reunión consejo distrital de gestión del riesgo agosto 6 /2024 con el fin de adoptar medidas de prevención ante la segunda ola invernal



Septiembre 17 de 2024 – 8:00 am

Alcaldia Local Sur Oriente

Jornada De Incripcion Y Solicitud De Certificacion De Discapacidad



Mesa técnica de seguimiento interinstitucional a las estadísticas de criminalidad, violencia y planes operativos. octubre 2/2024



Reunión con el mayor Camargo comandante de la estación simón Bolívar con el fin de abordar la problemática de seguridad que impacta negativamente el sector donde se encuentra ubicada la sede de la alcaldía local suroriente. Septiembre 18/2024



Reunión con el Defensor regional del pueblo para conocer los programas y actividades que desarrolla la entidad y tratar la problemática de los PPL en las carceletas de las estaciones de policía. Agosto 13/2024



Reunión con los presidentes de las JAC. Septiembre 25/2024



Septiembre 13/2024; Esta fue una jornada con la oficina de la mujer en el corredor de la 8 de sensibilidad sobre la violencia de género



Octubre 11 de 2024

Lugar: Barrio la luz carrera 22 entre calles 8 y 11

Motivo: Jornada de atención descentralizada en el barrio la luz – Plan Alcalde vamos pa'l barrio



Octubre 16 de 2024

Lugar: Puerta de Oro

Motivo: Mesa técnica para instalación del consejo local de discapacidad en cada una de las localidades del distrito de Barranquilla



Octubre 21 de octubre de 2024 hora: 6:00 p.m

Lugar: Sede de la casa comunal del barrio Simón Bolívar

Motivo: mesa de trabajo para el estudio, análisis y solución a la problemática presentada en la obra de la calle 30, a causa de vertimientos de aguas a través de tuberías al box culvert del arroyo Don Juan



Octubre 23 de 2024

Lugar: plazoleta de las nieves

Motivo: Reunión con la comunidad para atender la problemática en las obras de construcción del parque ubicado en la plazoleta de las nieves



Octubre 25 de 2024, 6:30 p.m.

Lugar: Colegio los laureles,

Motivo: asamblea general con la comunidad del barrio los laureles, donde se le hizo seguimiento a las diferentes problemáticas del sector tratadas en la mesa de trabajo de fecha 15 de agosto de 2024



Octubre 25 de 2024 hora: 4:00 pm

Lugar: Puente de la calle 30

Motivo: visita a terreno y socialización de las obras realizadas en el arroyo don Juan por parte de los funcionarios de la alcaldía del municipio de Soledad



Octubre 31 de 2024

Lugar: Parque Boyacá

Motivo: Actividad recreativa organizada por la JAC del barrio Boyacá en conmemoración del día de la biblia, en la que la alcaldía local de suroriente por medio de la Secretaria de Recreación y Deporte presto el servicio de un parque inflable para los niños



Octubre 31 de 2024

Lugar: Parque de las nieves

Motivo: Fantasiquilla espacio de recreación y diversión para toda la familia organizada por la Alcaldía de Barranquilla y liderado por la gestora social Katia Nule por celebración del Halloween



Noviembre 1 DE 2024, 7:00 PM

Lugar: colegio los laureles

Motivo: reunión con la comunidad del barrio los laureles para promover la conformación de zonas seguras con el fin de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad en el sector



Noviembre 6 de 2024

Lugar. Instalaciones de Barranquilla de Verde

Motivo: Reunión con funcionarios de Barranquilla Verde con el fin de realizar actividades ambientales articuladamente con ediles y juntas de acción comunal de la localidad



Noviembre 7 de 2024

Lugar: ICBF zonal centro zonal suroriente

Motivo: Mesa de trabajo con el propósito de darle cumplimiento a un requerimiento propio de la Alerta 022 de 2023 “Reclutamiento Ilícito – uso de menores en la comisión de delitos en el área distrito Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia” - \*Defensoría del Pueblo



Noviembre 19 de 2024

Lugar: sede Alcaldía local de suroriente

Motivo: convocatoria del consejo de planeación local para escogencia de los representantes de aquellas organizaciones en la que se postularon varios representantes



Noviembre 19 de 2024

Lugar: Sede Alcaldía local de suroriente

Motivo: Invitación a sesión ordinaria de la JAL con miembros de la autoridad judicial por problemática de inseguridad



Noviembre 22 de 2024

Lugar: Sede localidad Suroriente

Motivo: Activación del consejo local de discapacidad / Primera sesión del comité local de discapacidad localidad suroriente para el desarrollo y conformación de los nuevos miembros e integrantes del mismo



Noviembre 26 de 2024

Lugar: Barrio Villablanca

Motivo: reunión con la comunidad Villa Blanca para tratar problemática de inseguridad y articular acciones para adoptar estrategias de los jóvenes a lo bien de la policía comunitaria



Noviembre 27 de 2024

Lugar: Sede alcaldía local de suroriente

Motivo: Reunión con un grupo de mujeres a fin de generar emprendimientos con la oficina de la mujer y comerciantes de la localidad apoyando a la población en condición de discapacidad



Diciembre 03 de 2024

Lugar: Cancha Pibe Valderrama

Motivo: Partido de futbol amistoso entre Ejército Nacional y jóvenes de la estrategia “futbol para la convivencia”





Diciembre 4 de 2024

Lugar: Parque de las nieves

Motivo: actividad organizada por la oficina de la mujer y equidad de genero en la localidad suroriente



Diciembre 16 de 2024

Lugar: Alcaldía Local Suroriente

Motivo: Mesa de trabajo con el Consejo de Planeación Local para la construcción del Plan de Desarrollo local de la localidad suroriente



Diciembre 19 de 2024

Lugar: Alcaldía Local Suroriente

Motivo: Entrega de juguetes a los presidentes de la JAC que solicitaron el apoyo de la alcaldía local para sus novenas de navidad



Diciembre 21 de 2024

Lugar: Barrio El milagro

Motivo: Apoyo de inflables por parte de la alcaldía local en la actividad para los niños en el barrio el milagro organizado por la barra de los Kuervos parche el milagro



Diciembre 22 de 2024

Lugar: Casa de eventos Gonzalo

Motivo: Invitación cena navideña con la Junta de Acción Comunal de la localidad suroriente

